



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1948-2018
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **19 SEP 2019**

VISTO el Expte. N° 1860-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 1142-19 protocolizar el Convenio de Subvención con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y la Municipalidad de Tafí Viejo para financiar la ejecución del Proyecto “Creación de un Centro de Gestión y Monitoreo Hidrometeorológico para la implementación de medidas de protección de la población del Municipio de Tafí Viejo ante excedentes hídricos”.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN
-En sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1699** **2019**

sa

Cozada
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Moreno
Ing. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.